



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El Pleno del Ayuntamiento de Sonseca, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1939/2025, de Modificación de Créditos para concesión de Crédito extraordinario.

Las partidas de gastos en las que se pretende generar crédito y su financiación son:

Partida	Denominación	Importe	Partida	Denominación	Importe
34100/48916	Subvención Club Deportivo Sonseca	90.000,00	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	90.000,00
TOTAL GASTOS		90.000,00	TOTAL INGRESOS		90.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sonseca, 4 de septiembre de 2025.-La Alcaldesa, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

N.º 1.-4353